



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 133 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 02 MAR 2020

**VISTO:** Informe N° 219-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, Reg. Doc. N°. 1509909 y Reg. Exp. N° 1153567, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú respecto de que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2019/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 03 de enero de 2019, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 383/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 04 de octubre de 2017, afín de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Churcampa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 066 2020/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 25 de enero de 2020, se da por concluida, la designación del Ing. Dávila Centeno, José Luis, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2019/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de enero de 2019 y restituida a partir del 02 de enero de 2020, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2020/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 24 de febrero de 2020;

Que, mediante Informe N° 219-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 26 de febrero de 2020, se dispone la emisión de acto resolutive de encargatura de la Gerencia Sub Regional de Churcampa al Ing. Juan Pedro Pablo Vilcahuaman Doloirier, servidor nombrado de la Gerencia Sub Regional de Churcampa;

Que, conforme a las atribuciones establecidas por la Ley, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia a los documentos de gestión pertinentes, a fin de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 28 del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno, aprobado por Ordenanza Regional





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 133 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 02 MAR 2020

N°421-2019/GOB.REG.HVCA/CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N°450-2019/GOB.REG-HVCA/GR

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** a partir de expedida la presente resolución, en el cargo de Confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica, al Sr. Juan Pedro Pablo Vilcahuamán Dolotier, servidor nombrado de la Gerencia Sub Regional de Churcampa.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo, a la Gerencia Sub Regional de Churcampa a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

*Mg. Dimas R. Aliaga Castro*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

